Bogotá, Martes 30 de Julio de 2019

Señor(a)
MILTON JOSE HERNANDEZ CARRILLO

Direción: calle 20 numero 11-105 barrio la granja

Teléfono: 3156104524 VALLEDUPAR, CESAR

Consultando el Registro Único de Víctimas (RUV) el día Martes 30 de Julio de 2019, nos permitimos informar el estado y hecho(s) victimizante(s) por el cual se encuentra registrado(a) **MILTON JOSE HERNANDEZ CARRILLO** identificado(a) con cédula de ciudadanía **77021931**, en calidad de declarante y/o jefe de hogar:

DECLARACION'	ID	ESTADO	HECHO(S) VICTIMIZANTES(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
RADICADO	2217841	VALORACION		03/12/1996	LA GUAJIRA (44)	VILLANUEVA (44874)
AF000130121	(RUV)	No Incluido	Secuestro	00/12/1000		

Que dentro de la declaración rendida **AF000130121** y el hecho victimizante **Secuestro**, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE DOCUMENTO		ESTADO VALORACION	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
MILTON JOSE HERNANDEZ CARRILLO	(5)	77021931	No Incluido	12/3/1996
MILITOTOGGETTE				

DECLARACION	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTES(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	VICTIMIZANTE	
RADICADO	2217841	Incluido	Secuestro	06/08/1998	BOLÍVAR (13)	EL CARMEN DE BOLÍVAR (13244)	
AF000130121	(RUV)	II ICIGIGO GCCGCCC	000000110				

Que dentro de la declaración rendida **AF000130121** y el hecho victimizante **Secuestro**, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

MONTH TO VADELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACION	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	
MOMBRES LAFFILIDOS		77021931	Incluido	8/6/1998 1	
MILTON JOSE HERNANDEZ CARRILLO					

Codigo Verificacion: 2019073008180832 Usuario: 48306 Fecha

Fecha: 30/07/2019 08:18

Código Verificación: 2019073008180832

Debe tener en cuenta que la conformación del grupo familiar inscrito en el Registro Único de Víctimas está determinado por la información que de manera libre y voluntaria realizó la persona que declaró ante el Ministerio Público. De esta manera, el grupo familiar queda registrado tal y como lo expresó el (la) declarante, quien lo conformó, basado en los factores de tiempo, modo y lugar de los hechos victimizantes.

De conformidad con el Artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de Registro es de carácter RESERVADO, citado en el parágrafo 1º del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011; de igual manera el artículo 31 del decreto 4800 en su numeral noveno señala: "Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información contenida en la solicitud de registro o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para sí o para terceros".

Conforme a lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

SON GRATUITOS Y NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO

Directora de Registro y Gestión de la Información Unidad para las Víctimas